

Resoluer la cuenta quedo en el Cau^{do} de los señores
el Sr D^{ny} Donazio como R^{co}. Caud^{do} Patron del p^oro, en razon de que
los Comercios y Comerciantes de losen la moneda de plata gruesa, en per
dicio de su beneficio, sacandola para venir el blanco y la gran sena
que es la que se usa en la Ciudad ha mandado y buelto con feir
y conociendo no ser otra moneda, que la de la plata menuda, y de muy
mala calidad por su poca peso, de que se ha feir y zienta la gran sena
en la moneda gruesa con diziendola como Reinos; Sup^{ca} la Ciudad
al Sr Alcalde mayor, se vna de proceder con todas las personas que
hubieron intervencion en esta gran sena, imponiendoles, las multas
que le pareziere para contener este excozo.

No ha lugar el tanto
de las Rentas de
la Ciudad

Se dio Carta del Sr D^{ny} Joseph Guzmán, de un M^{do}. del deya
cho hummerial, en que expresa, que ha mandado ver y visto la m^{ca}. que esta
Ciudad hizo a su M^{do}. para que se le concediere en su favor m^{ca}.
de Rentas de ella su D^{ny}. Le manda el Rey m^{ca}. manifeste
no ser admisible la propozion, no siendo por los terminos Regulares. La
Ciudad ha mandado lo oido, y con feir de la m^{ca}. y que unanimo se en
Camina al maior alivio de su D^{ny}. y la extorcion que se oviere de los
vendedores de estas Rentas. Acordo se continue en su D^{ny} a esta
solucion, en los R^{co}. tribunales que conuenga, en consequen
cia de lo venuto antes de agora. Paralo qual el Cau^{do} de los señores
partize a D^{ny} Andres Ber^{do}, de quien se sente en la corte.

Carta

Se dio Carta del Sr Frai Fran^{co}, de un M^{do}. de la horon de ca
puchina, de vuelta de la que esta en la Ciudad, para que se mantubiese
en la prouidencia de este f^o. al Sr Frai Luis de S^{ca}. y la conzi
da prendas con que se alla adornado; en que la conzed de esta suplica con
las otras expresiones de carterania que se menzia. La Ciudad
d^{ca} como suatorz. al Sr Prouinz. y acordó se le respondia d^{ca} de las
gracias.

Saber en la d^{ca} de
de la puente

Se dio Relacion Jurada queda D^{ny} D^{ny} m^{ca} Laxarilla may
de esta Ciudad su f^o de la d^{ca}, de la qual se queeane secutado para
la conseruacion de la puente de ma^{ca} de la Pu^{ca} segura, con la ul
tima cruzada que se oviere de aca de aca de aca de aca, en que se
prezios quitar las barandillas, de adorno, por los barcos, y en aderozar
la luz de su primer transito de la puente; que pareze es m^{ca} portan. se z^{ca}.
treinta y siete R^{co}. y once m^{ca}. de en el t^o. La Ciudad ha mandado lo oido
y que se Jurada. Apriano el hangallo, y acordó que por z^{ca}. nita
del Contador de no haues horror en el Ramano, el Sena Jurado de
positario de los arbitrios aplicados a las obras, y reparo de la d^{ca}, en que se
al d^{ca} may. con d^{ca} setoz. treinta y siete R^{co}. y once m^{ca}. que se oviere a fueir.

